



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 525 -2016-GRC/GA

Callao, 07 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 505-2016-GRC/GA de fecha 28 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 186-2016-GRC/GA de fecha 30 de mayo de 2016; el Informe N° 110-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 06 de diciembre de 2016, del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 505-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Nuevo Expediente de Contratación para el "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", con Código SNIP N° 225924 (según términos de referencia del área usuaria), por un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 320,835.23 (Trescientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 23/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, al mes de octubre de 2016; mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 2717-2016-GRC/GRPPAT de fecha 12 de octubre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con previsión presupuestal extendida por el Gerente de Administración mediante el proveído s/n de fecha 17 de octubre de 2016, garantizando la programación de recursos suficientes para el Ejercicio 2017;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 186-2016-GRC/GA de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Comité de Selección mediante Acta de fecha 03 de agosto de 2016, declaró Desierto la Adjudicación Simplificada N° 0062-2016-REGION CALLAO en Primera Convocatoria, y a través de Acta de fecha 07 de setiembre de 2016, declaró Desierto la Adjudicación Simplificada citada en Segunda Convocatoria; por lo que, mediante el Informe N° 2199-2016-GRC/GRI-OC, de fecha 30 de noviembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Construcción, en calidad de área usuaria, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que por intermedio de su Despacho, se remita los actuados administrativos a la Oficina de Logística, para que se inicie el trámite para la nueva Convocatoria del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao"; por lo que, con proveído s/n de fecha 01 de diciembre de 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración, los actuados administrativos para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 110-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 06 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y con su debida conformidad sobre las mismas; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, a fin de proseguir con su aprobación correspondiente;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y bajo la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, correspondiente a la Contratación del "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria de la I.E. N° 5130-4 - Chavinillo en el AAHH Chavinillo - Distrito de Ventanilla - Callao", por un Valor Referencial de S/ 320,835.23 (Trescientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 23/100 Soles) incluidos los impuestos de Ley, y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Tercera Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION